

Estudios Políticos

ISSN: 0185-1616

revistaestudiospoliticos@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Chávez López, José Guadalupe
Desempeño parlamentario del PVEM: LVII-LX Legislaturas
Estudios Políticos, vol. 9, núm. 26, mayo-agosto, 2012, pp. 105-129
Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439547005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Desempeño parlamentario del PVEM: LVII-LX Legislaturas

José Guadalupe Chávez López*

Resumen

El artículo describe el trabajo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados durante las LVII-LX Legislaturas (1997-2009) desde un enfoque de análisis cuantitativo y cualitativo. Así, por un lado, utiliza la tasa de eficiencia legislativa (Te); y por otro, subraya los temas sobre los que enfatizó u omitió su labor. De esta manera, trata de demostrar la relevancia del Grupo Parlamentario del PVEM, al evidenciar su trabajo en asuntos ambientales y cómo ha logrado obtener un alto nivel de apoyo en iniciativas aprobadas dentro del Congreso.

Keywords: partidos minoritarios, Partido Verde Ecologista de México, desempeño parlamentario, eficacia legislativa, ecología.

Abstract

The paper describes the work of the Green Party of Mexico (PVEM) in the House of Representatives during the Legislatures LVII-LX (1997-2009) from a quantitative and qualitative analysis. So in one hand, using the rate of legislative efficiency and in the other, accentuates the topics that emphasized or omitted during their work. Thus, attempts to demonstrate the importance of the PVEM Parliamentary Group on environmental issues and how the Party obtained a high level of support in its initiatives within the Congress.

Keywords: minority parties, Green Party of Mexico, parliamentary performance, legislative efficiency, Mexican political system.

En el texto “Partidos Políticos. Viejos conceptos, nuevos retos” (Monteiro, Linz y Gunther, 2007) se sostiene un eje rector: cierta incomprendición hacia los partidos políticos por parte de ciudadanos y estudiosos de la ciencia política. La mayoría de las ocasiones, indica, se debe a prejuicios, falta de información y sobre todo a que estos actores no han sido investigados en todas su facetas; premisa aceptable en el contexto mundial. Paralelamente, Leonardo Valdés Zurita (2005: 111-135) afirma que

* Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública (Opción Ciencia Política) por la UNAM.

sabemos: “mucho de su historia; poco desde la perspectiva de sus estructuras y el grado de institucionalización; muy poco desde la perspectiva del sistema de partidos”; aunque lo anterior es válido para los partidos mayoritarios en México: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.¹ Empero, para el caso de los minoritarios² la situación es parca. Un fiel reflejo de ello es un trabajo de recopilación bibliográfica (Reveles, Cortéz y López, 2009), el cual refleja los pocos estudios dedicados a comprender únicamente dichos actores. Por tales motivos, describo el desempeño parlamentario de una fuerza minoritaria: el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Entre las críticas a dicho partido, algunas le consideran como un lastre para el sistema político ya sea a partir de su volatilidad electoral, propuestas radicales, o hacer del medio ambiente un negocio familiar, por lo que se cuestiona su labor de representación. Sin embargo, muchas de estas aseveraciones carecen de argumentos sólidos. Primero, si bien es cierto que algunas iniciativas tienen el propósito de favorecer el negocio de la farmacéutica, psiquiatría o televisoras, vale decir que ello no es ajeno a cualquier otro partido; segundo, muchas veces ha sido vituperado por sus propuestas claramente electorales; no obstante, también es una constante en los demás; tercero, otros aseveran su omisión a la causa ambiental, aunque no se han percatado que sí ha presentado iniciativas para favorecer su protección, las cuales han sido, además, aprobadas en consenso por los grupos parlamentarios, acotando que éstos le han permitido ostentar la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales desde la LVII Legislatura, lo cual permite decir que si la legislación ambiental no está bien sustentada, sería irrisorio inculpar únicamente a los “verdes”.

Bajo el último punto bifurco el contenido del artículo en un primer apartado dedicado a la producción-eficacia legislativa donde describo cuánto produjeron, la importancia (constitucional, legislación secundaria) adjudicada

¹ De ahora en adelante, me referiré a los partidos desde su acepción como Grupos Parlamentarios; respectivamente: GPPAN, GPPRI, GPPRD, añadiendo los siguientes: Partido del Trabajo (GPPT), Movimiento Ciudadano (GPMC), Partido Nueva Alianza (GPPANAL).

² Duverger menciona tres dimensiones, medidas por fuerza electoral y parlamentaria, para distinguir el tamaño de los partidos: a) de vocación mayoritaria (poseen la mayoría absoluta en el Congreso o es susceptible de poseerla), b) grandes partidos (no tienen la oportunidad de obtener la mayoría absoluta por sí mismos, sólo mediante un acuerdo con otro partido) y c) partidos pequeños. Además, acota que los grandes pueden ocupar el gobierno mediante acuerdo y apoyo de otros, teniendo capacidad para repartirse puestos importantes; mientras los pequeños desempeñan un papel de “puntas de flecha” y discursos radicales, sometiéndose, la mayoría de las ocasiones, al dictado de sus aliados. Maurice Duverger ([1951]2006), *Los partidos políticos*, México, FCE, pp. 307-344.

cada a cada tema y cómo fueron aprobadas sus propuestas; en una segunda parte, señalo los temas/políticas de las iniciativas ratificadas en cada legislatura. Lo anterior se rige por dos cuestiones: *a) ¿Qué productividad y eficacia obtuvo el desempeño parlamentario?; b) ¿Cuáles políticas han sido aprobadas?* La primera pregunta se fundamenta en el modelo aplicado por Espinoza Toledo (2007), mientras la segunda es consecuente con el planteamiento que indica la importancia en la dirección de políticas por parte de los partidos (Sartori, 1976; Strom, 1990).

En general, sostengo que el PVEM, a pesar de las objeciones y críticas a las que se ha hecho acreedor, sí postuló políticas ambientalistas en la Cámara de Diputados durante el periodo 1997-2009 (LVII-LX Legislaturas). Antes, aclaro que la intención del texto es, simple y llanamente, describir el desempeño parlamentario.

Producción y Eficacia Legislativa

El presente apartado se basa, reitero, parcialmente en el modelo utilizado por Ricardo Espinoza Toledo y Mónica Miguel Cárdenas (2007) para analizar la producción legislativa del Poder Ejecutivo en México. Subrayo el tipo de enfoque y variables. En primer lugar, complementa la perspectiva cuantitativa y cualitativa, lo cual es útil, ya que implica observar la cantidad e importancia de cada iniciativa. En segunda instancia, usa cuatro variables: alcance (rango constitucional o legislación secundaria), repercusión (impacto en la opinión pública, medido por su reiteración en prensa nacional), debate (posiciones entre los grupos parlamentarios) y votación (acuerdo en el pleno). En el presente caso, sólo ocuparé la variable del alcance y votación; sin lugar a dudas, omito la repercusión y de alguna forma el debate. Lo anterior se justifica por las limitaciones espaciales de este trabajo, que no permitirían desarrollar adecuadamente y con precisión las últimas. Por tal motivo, insisto apoyarme parcialmente en tal modelo. Respecto al alcance, será tratado al diferenciar entre rango y tema, adjunto al desempeño colectivo e individual; mientras que para la votación, discrepo el nivel de aprobación entre unanimidad, mayoría y oposición de un partido mayoritario.

El desempeño del Grupo Parlamentario del PVEM (GPPVEM de ahora en adelante) es directamente proporcional al número de sus integrantes si se compara con las demás fracciones. Por lo que se refiere a iniciativas presentadas, es claro su incremento a lo largo de cuatro trienios; siendo notable el aumento entre la LVIII y LIX Legislatura, al haber un alza del

500%, a diferencia del 100% en la transición de la LVII a LVIII. De igual manera se observa una relación directa entre iniciativas aprobadas. Sin embargo, en el último periodo existe un decrecimiento para cada uno de los casos mencionados.

TABLA 1
Integrantes por grupo parlamentario
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

	LVII	LVIII	LIX	LX	Total
PRI	239	211	202	106	758
PAN	121	223	151	207	702
PRD	125	51	97	126	399
PVEM	8	17	17	17	59
PT	7	7	6	11	31
Movimiento Ciudadano*		3	5	19	27
PANAL				9	9

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el IFE (noviembre de 2011).

*Antes del 31 de julio de 2011 ostentó el nombre de Convergencia.

TABLA 2
Iniciativas presentadas (P), aprobadas (A) y Te por grupo parlamentario.
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

	LVII			LVIII			LIX			LX		
	P	A	Te	P	A	Te	P	A	Te	P	A	Te
PRI	79	16	29	261	56	21	966	141	15	693	59	6
PAN	158	26	16	273	52	19	487	48	10	681	40	6
PRD	157	30	19	245	56	23	559	76	14	611	52	9
PVEM	43	5	12	72	14	19	431	42	10	225	9	4
PT	21	6	29	36	7	19	69	6	9	49	1	2
Movimiento Ciudadano				4	0	0	170	16		151	8	5
PANAL										138	7	5

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el IFE (noviembre de 2011).

En cuanto a la Tasa de Eficiencia Legislativa (Te),³ se observa que en algunas ocasiones (LVIII y LIX) está a la par del GPPRD, en otra (LVII) fue el más bajo, mientras en la LX no hubo demasiada diferencia entre todos los grupos. Es decir, conforme avanzan las legislaturas hay cada vez mayor paridad en este índice, el cual incita a relacionar que los buenos resultados dependen tanto del número de escaños como ser partido en el gobierno. Para la primera situación, es evidente que las Te más elevadas son precisamente de las bancadas con más integrantes; para el segundo hecho, resulta que el GPPRI tiene una Te muy alta en la LVII Legislatura, misma que reduce paralelamente a la elevación de este índice en el GPPAN justo cuando llega a la presidencia de la República. Generalizando la Te a lo largo de las legislaturas, GPPRI y GPPAN registran el más alto promedio (14), seguidos por GPPT (11) GPPRD (10), GPPVEM (9), GPMC (7) y GPPANAL (5).

En el caso particular del GPPVEM, es evidente un mejor nivel de eficacia durante los seis primeros años, sobre todo en el periodo 2000-2003, mientras que en las dos últimas legislaturas resultó ser menos eficaz que en las anteriores a pesar de haber presentado más iniciativas. También se pensaría que entre mayor experiencia parlamentaria, mejor será el desempeño, pero no es así. Esto último es notorio en la LIX Legislatura, sobre todo al subrayar que la mayoría de sus integrantes perteneció a la primera generación de legisladores “verdes”, ya sea como diputados o senadores. A través del tiempo delimitado, el desempeño se bosqueja de la siguiente manera: nueve de cada cien iniciativas presentadas por el GPPVEM son aprobadas. Enfatizo, sin una comparación del anterior dato con el promedio de cada grupo parlamentario, concluir acerca de este índice en tales términos no es muy pertinente.

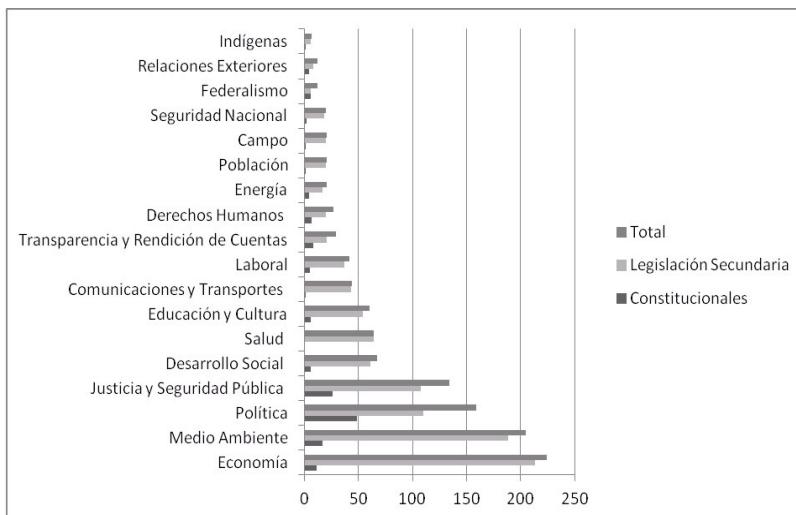
La prioridad de los temas trabajados a lo largo del tiempo se bifurca entre los de mayor mención y aquellos, por lo general, omitidos. Economía, medio ambiente y política son los más referidos a lo largo de las cuatro legislaturas, seguidos por justicia-seguridad pública y educación. Los menos tratados son población e indígenas. Éste es un dato difícil de entender en el caso de un “partido verde”, ya que dichas políticas son estipuladas como primordiales en la Carta de Canberra,⁴ sobre todo el segundo.

³ Proporción entre el total de iniciativas aprobadas con relación al total de iniciativas presentadas, cada cual por grupo parlamentario.

⁴ La Carta de Canberra o Carta de los Verdes es un documento (declaración de principios) suscrito por los partidos verdes —entre ellos el PVEM— durante abril de 2001 en Australia. Sus puntos más importantes son:

También, con el paso de las legislaturas, son cada vez menos los temas omitidos por el GPPVEM.

GRÁFICA 1
Mención temática en iniciativas del GPPVEM diferenciada por rango
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas



FUENTE:: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Cámara de Diputados y SIL (noviembre de 2011).

1. Los actuales modelos de consumo y producción humana atentan contra el desarrollo sostenible.
2. Exige la igualdad (social, económica, política y cultural) entre hombres y mujeres.
3. Se preocupa por pueblos indígenas y minorías políticas.
4. Otros rubros que enarbolan son: sabiduría ecológica (valorar formas de vida no humanas), justicia social (distribución equitativa de recursos sociales y naturales), democracia participativa, no violencia, sustentabilidad, y el respeto por la diversidad.

CUADRO 1
Temas prioritarios y omitidos por el GPPVEM en iniciativas presentadas
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Legislatura	Temas	
	Con mayor mención	Con ninguna mención
LVII	1. Medio Ambiente 2. Justicia y Seguridad Pública 3. Educación y Cultura	Población Relaciones Exteriores Seguridad Nacional Transparencia y Rendición de Cuentas Laboral
LVIII	1. Política 2. Medio Ambiente 3. Economía	Población Indígenas Campo
LIX	1. Economía 2. Política 3. Medio Ambiente	Población Indígenas
LX	1. Economía 2. Medio Ambiente 3. Justicia y Seguridad Pública	Indígenas

FUENTE:: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Cámara de Diputados y SIL (noviembre de 2011).

Desempeño por integrante del grupo parlamentario

Respecto al éxito de cada uno de los legisladores, sólo dos integrantes han conseguido la aprobación de una iniciativa con rango constitucional: Jorge Kahwagi y Erika Larregui. El primero resulta ser el representante con mayor éxito, pues además de la anterior, le ratificaron cuatro de rango secundario; dato de mayor impacto, considerando que perteneció sólo a una legislatura. Erika Larregui obtuvo la aprobación de una iniciativa a nivel secundario; aunque ella fue senadora suplente y después diputada federal. En cuanto a propuestas de leyes secundarias, Verónica Velasco, Jacqueline

Argüelles y Manuel Velasco registraron una aprobación de cinco, y cuatro para los dos últimos.

Los anteriores datos dicen más al observar la relación de cada integrante con el cargo ostentado en bancada o comisión. Por ejemplo, los seis legisladores con mayor éxito son quienes tienen un lugar preeminentes en el grupo. Kahwagi junto con Manuel Velasco y Diego Cobo fueron coordinadores de la fracción verde. El tercero, al igual que Erika Larregui y Jacqueline Argüelles, presidieron a su vez la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Verónica Velasco, a pesar de tener un registro de cinco iniciativas aprobadas, no ocupó un puesto relevante, sólo fue secretaria de la Comisión de Justicia; aunque es muy cercana al grupo de González Martínez. Del conjunto de legisladores se observa que la mayoría sostuvo un puesto en comisión durante el periodo que les fueron aprobadas sus iniciativas, a excepción de Jorge Emilio González Martínez y Arturo Escobar. Rescato el caso del primero, quien a pesar de ser líder nato del partido no obtuvo aprobación alguna en su desempeño como diputado hasta la LX Legislatura, e incluso la iniciativa fue trabajada con otros legisladores.

CUADRO 2
Iniciativas aprobadas a cada legislador del GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas⁵

	Cantidad y Rango			
Diputado	Constitucional	Secundario	Temas	Cargo
Jorge Kahwagi Macari		LIX	Medio Ambiente/ Hacienda Pública	+Presupuesto y Cuenta Pública (Secretario) +Coordinador de Bancada
		LIX	Desarrollo Social (tercera edad)	
		LIX	Educación y Cultura/Salud	
		LIX	Seguridad Nacional	
		LIX	Poder Ejecutivo	
Erika Larregui Nagel		LIX	Medio Ambiente/ Hacienda Pública	Senadora (suplente)
		LIX	Transparencia y Acceso a la Información	Gobernación (Secretario)

⁵ El cuadro no revela a detalle la iniciativa, sólo la legislatura en la que fue promovida. Aclaro: su intención no resuelve la contribución de las mismas, considerándolo poco pertinente debido al espacio y objetivos planteados, que sólo describen someramente el desempeño parlamentario.

CUADRO 2 (CONTINUACIÓN)
Iniciativas aprobadas a cada legislador del GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

		Cantidad y Rango			
Diputado	Constitu-tacional	Secundario	Temas	Cargo	
Verónica Velasco		LIX	Energía/Medio Ambiente/ Hacienda Pública	Senadora	
		LIX	Hacienda Pública/ Medio Ambiente/ Telecomunicaciones		
		LIX	Energía/Hacienda Pública		
		LIX	Hacienda Pública/ Medio Ambiente		
		LIX	Salud/Hacienda Pública	Justicia (Secretaría)	
Jacqueline Argüelles Guzmán		LIX	Hacienda Pública y Medio Ambiente	Medio Ambiente y Recursos Naturales (Presidente)	
		LIX	Medio Ambiente		
		LIX	Medio Ambiente		
		LIX	Medio Ambiente		
Manuel Velasco Coello		LIX	Energía	Coordinador de Bancada	
		LIX	Medio Ambiente		
		LIX	Medio Ambiente		
		LIX	Hacienda Pública		
Diego Cobo Terrazas		LVIII	Medio Ambiente	Medio Ambiente y Recursos Naturales (Presidente)	
		LVIII	Medio Ambiente		
		LX	Medio Ambiente/ Hacienda Pública/ Comunicaciones y Transportes	+Medio Ambiente y Recursos Naturales (Presidente) +Coordinador de Bancada	
Concepción Salazar		LVIII	Medio Ambiente	Pesca (Secretario)	
		LVIII	Economía/Hacienda Pública/Medio Ambiente		

CUADRO 2 (CONTINUACIÓN)
Iniciativas aprobadas a cada legislador del GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Diputado	Cantidad y Rango		Temas	Cargo
	Constitu-tucional	Secundario		
Sara Guadalupe Figueroa Canedo		LVIII	Hacienda Pública y Poder Judicial	
		LVIII	Energía	De Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde (Secretario)
Gloria Lavara		LVIII	Economía/Medio Ambiente	Senadora
		LVIII	Energía/Medio Ambiente/ Hacienda Pública	
María Moctezuma Lule		LVIII	Energía/Medio Ambiente	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (Secretario)
Arturo Escobar y Vega		LVIII	Economía/Medio Ambiente/ Hacienda Pública	Sin cargo
Guillermo Velasco Rodríguez		LIX	Medio Ambiente	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Secretario)
Javier Orozco Gómez		LIX	Medios/Cinematografía	Radio, Televisión y Cinematografía (Presidente)
Raúl Piña Horta		LIX	Sistema Financiero	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Secretario)
Alan Notholt Guerrero		LX	Hacienda Pública	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Secretario)

CUADRO 2 (CONTINUACIÓN)
Iniciativas aprobadas a cada legislador del GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Diputado	Cantidad y Rango		Temas	Cargo
	Constitu-tucional	Secundario		
Francisco Elizondo Garrido		LX	Salud/ Medio Ambiente	+Juventud y Deporte (Secretario) +Presupuesto y Cuenta Pública (Secretario)
Jorge Emilio González Martínez		LX	Medio Ambiente/ Hacienda Pública/ Comunicaciones y Transportes	Sin cargo
José Arévalo González		LX	Medio Ambiente/ Hacienda Pública/ Comunicaciones y Transportes	+Radio, Televisión y Cinematografía (Presidente) +Energía (Secretaría)

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Cámara de Diputados y SIL (noviembre de 2011).

Otra relación acotada es aquella concerniente entre el tema de las iniciativas aprobadas con el cargo de comisión ostentado. En la mayoría de los casos, si bien hay una correspondencia tácita, no es tan contundente como se esperaba. Sólo en tres ocasiones hay una dependencia muy estrecha entre los dos indicadores, tal es el caso de Jacqueline Arguelles y Diego Cobo, otros presidentes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Javier Orozco. El tercero presidió la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, mientras que su propuesta versó sobre industria cinematográfica.

Desempeño por Comisión Dictaminadora

El trabajo por comisión es una tarea que hasta hace poco se estudia en la ciencia política del país. Se han tratado de hacer modelos para un estudio más pertinente (Mora-Donatto, 2009), pero no usaré dichas patrones, ya que el espacio del texto lo imposibilita. Por tanto, bosquejaré el tema desde una óptica más llana, la cual consiste en relacionar las siguientes variables: “rango de las iniciativas aprobadas” con “tema de la comisión dictaminadora”.

Respecto a la importancia que otorga el PVEM a temas específicos:

1. Sería absurdo que un partido ecologista no se hiciera cargo de la presidencia en la Comisión del Medio Ambiente. Ello, al menos, lo ha entendido el PVEM, aunado a que los partidos mayoritarios le han dejado el camino libre en esta materia. Sin embargo, encuentro una incongruencia por lo que se refiere a omitir la presidencia de asuntos indígenas, esencial para cualquier organización verde. Por otro lado, se han concentrado por presidir la Comisión de Radio y Televisión en las dos últimas legislaturas.

2. En las comisiones donde se integran como secretarios, no deja de ser latente su preocupación por formar parte, directivamente hablando, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Es a partir de las últimas dos legislaturas que se percibe uniformidad respecto a subtemas de importancia, tal es el caso de Comunicaciones y Energía.

TABLA 3
Presidencias y Secretarías por Comisión
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Comisión	Legislatura									
	LVII		LVIII		LIX		LX		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Medio Ambiente y Recursos Naturales	X		X		X		X		4	
Radio, Televisión y Cinematografía					X		X		2	
Juventud y Deporte*			X				X		1	1
Hacienda y Crédito Público		X				X		X		3
Gobernación	X				X					2
Energía					X		X			2
Comunicaciones					X		X			2
Pesca			X				X			2
Presupuesto y Cuenta Pública				X		X				2
Justicia							X			1
Salud							X			1
Distrito Federal						X				1
Economía						X				1
Derechos Humanos						X				1
Puntos Constitucionales						X				1
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación						X				1
Relaciones Exteriores				X						1
Comercio y Fomento Industrial				X						1
Artesanías		X								1
Total	1	3	2	5	2	10	2	7	7	25

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Cámara de Diputados y SIL (noviembre de 2011).

* También lo fueron en la LVII, en la Especial de Asuntos de la Juventud.

Ahora, a lo largo del periodo, las comisiones de Hacienda Pública, Medio Ambiente-Recursos Naturales y Salud, son constantes en el dictamen a favor del GPPVEM. Empero, durante el último trienio analizado (LX Legislatura) Medio Ambiente y Recursos Naturales no aprobó iniciativa alguna a los “verdes”. Por otro lado, es notable el trabajo desempeñado por Hacienda Pública, que junto con la susodicha, a través del periodo estudiado, dictaminó catorce veces a favor del GPPVEM (recuérdese que el dato no corresponde al número de iniciativas, pues un dictamen abarca varias propuestas). En cuanto al desempeño por cargo en comisión, en este caso desde el oficio de presidencia, es evidente la relación entre Medio Ambiente y el número de iniciativas aprobadas. Sin embargo, esto vale para el GPPVEM, ya que otros estudios (Báez Carlos, 2009:185; Mirón Lince, 2009:231) coinciden en señalar que encabezar una comisión: “dejó de representar ventaja alguna para las políticas promovidas por el partido que ocupa su presidencia” y “no garantiza *a priori* más que recursos económicos”, respectivamente.

TABLA 4
Comisión con más dictamen a favor del GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Legislatura	Comisiones	Iniciativas	
		Constitucionales	Secundarias
LVII	Gobernación, Puntos Constitucionales, Medio Ambiente Salud	1	-
LVIII	Medio Ambiente	-	1
	Hacienda y Crédito Público	-	6
	Gobernación y Seguridad Pública	-	4
	Energía	-	1
	Ciencia y Tecnología	-	1
LIX	Puntos Constitucionales	1	-
	Hacienda y Crédito Público	-	8
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	7
	Juventud y Deporte	-	3
	Gobernación	-	2
	Salud	-	1
	Radio, Televisión y Cinematografía	-	1

TABLA 4 (CONTINUACIÓN)
Comisión con más dictamen a favor del GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Legislatura	Comisiones	Iniciativas	
		Constitucionales	Secundarias
	Energía	-	1
	Economía	-	1
	Atención a Grupos Vulnerables	-	1
LX	Puntos Constitucionales	1	-
	Hacienda y Crédito Público	-	2
	Función Pública	-	1
	Salud	-	1

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Cámara de Diputados y SIL (noviembre de 2011).

Acordando que entre una u otra votación en pleno, a favor de cualquier iniciativa, el nivel de aprobación dista de ser igual, es necesario diferenciar a qué tipo pertenecen las propuestas ratificadas al GPPVEM. Conforme a lo anterior, distingo los siguientes niveles de aprobación: *a*) unanimidad; *b*) mayoría; *c*) mayoría con oposición de un grupo parlamentario mayoritario.

El primero se entiende como la aprobación sin ningún voto en contra, con o sin abstenciones y ausencias; el segundo percibe el descontento por parte de cualquiera o todos los grupos parlamentarios, sin que en ninguno de los anteriores haya más registros opuestos que los favorables a la iniciativa; el último consiste en la desaprobación por parte de algún partido mayoritario, en su mayoría o totalidad. Cada una tiene su pertinencia, pues cuando hablo de unanimidad, manifiesto que no hay desaprobación alguna hacia el planteamiento de la iniciativa; de mayoría, si bien hay un acuerdo entre los grupos parlamentarios, no lo existe entre sus integrantes (indisciplina parlamentaria); por último, se considera un tipo de aprobación en el que es importante diferenciar cuando un grupo parlamentario mayoritario está en contra de la propuesta, lo cual implica la existencia de principios o intereses contrarios a los de un partido representante de una parte importante de la opinión pública.

TABLA 5
Nivel de aprobación al GPPVEM
Cámara de Diputados LVII-LX Legislaturas

Nivel de Aprobación	Número de votaciones por periodo			
	LVII	LVIII	LIX	LX
Unanimidad	1	4	17	4
Mayoría	1	4	2	2
Mayoría (Partido Mayoritario en contra)	-	1*	-	1*

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Cámara de Diputados y SIL (noviembre de 2011).

*Votaron en contra tanto la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como en la medida sobre impuestos y automóviles nuevos, respectivamente.

En la LVII Legislatura, de las dos iniciativas aprobadas, una lo fue por unanimidad, mientras que la otra por mayoría. El mismo resultado se da en la LIX, donde no se registra ninguna aprobación con un grupo parlamentario mayoritario en contra al obtenerse un amplio conjunto aprobado por la primera categoría y sólo tres por la segunda. Mientras, en la LVIII y LX Legislaturas la clasificación de las votaciones abarca los tres niveles. El general de las iniciativas aprobadas en las cuatro legislaturas ha sido por nivel de unanimidad, y en mucha menor proporción por mayoría, registrando sólo dos votaciones en pleno que contaron con la desaprobación de un grupo parlamentario mayoritario: PRD. Durante la LVIII y LX Legislaturas ocurrió, aunque el GPPT y una fracción del GPMC lo hicieron valer del mismo modo en la última.

Resumiendo, es cierto que la eficacia legislativa del GPPVEM ha disminuido en los últimos dos períodos —aunque generalmente se coloca detrás de los mayoritarios y por delante de los minoritarios—, pero ha logrado un alto consenso (acuerdo de la mayoría de los grupos parlamentarios). Que ello lo obtenga porque postule un tema como el ecologismo, considerado políticamente correcto, desmerece la atención en este espacio, pues falta establecer una relación con otras variables. No obstante, también es necesario que los objetivos y argumentos de la iniciativa —es decir, el trabajo por parte de la bancada— sean sólidos para conseguir el acuerdo de los actores parlamentarios.

Políticas aprobadas por Legislatura

En su ocasión, Otto Kirchheimer (1966) declaró que la mayoría de los partidos llegarían a ser *cath all*, es decir: buscar votos antes que la discusión ideológica. Respecto al desarrollo organizativo de los partidos verdes europeos, la bifurcación entre pureza ideológica o existencia electoral ha sido un capítulo crítico (Dobson, 1997). Baste recordar que en un principio la coalición dominante era controlada por los fundadores de tales organizaciones, en su mayoría académicos más que políticos, y tras un estancamiento electoral, la asumieron profesionales de la política, quienes flexibilizaron el marco de alianzas y dejaron de radicalizar sus propuestas (Muller-Rommel, 1994; Spoon, 2009), lo cual produjo un mejor desempeño electoral en los años noventa y, para algunos, obtener cargos gubernamentales.

En otras palabras, la discusión entre adquirir votos o plantear ideas sigue presente en los partidos; por lo tanto, la formulación de políticas es un asunto ineludible para ellos. Así lo manifiesta Strom (1990), quien ha elaborado un modelo para explicar la conducta de tales sujetos frente a la toma de decisiones. Destaca que actúan a partir de tres orientaciones: *policy-seeking*, *vote-seeking* y *office-seeking*. El primero pretende, primordialmente, postular políticas; el segundo, prioriza la obtención de votos; mientras el último intenta conseguir cargos públicos. Strom señala que ninguna es excluyente y en su caso pueden ser interdependientes. Además, dicho modelo teórico intenta no sólo diferenciar entre distintas conductas partidistas, sino que va más allá, al explicar las causas/consecuencias entre la organización partidaria y el marco institucional en el que se desarrollan. Con el bosquejo de dicho modelo, aunque no su instrumentación en este artículo, intento explicar que la formulación de políticas sigue siendo indispensable para comprender el actuar de los partidos políticos. Junto con ello, rescato lo planteado por Sartori (1976) para dejar de contar partidos: no implicar posibilidades de coalición y chantaje (capacidad de veto y dirección de políticas). Así, la promoción de políticas es un elemento esencial, aunque no único, para determinar su relevancia.

En el primer apartado describí los temas priorizados y omitidos por el GPPVEM desde una óptica muy general que pretendía indicar cuáles temas, colectiva e individualmente, se habían o no trabajado. Ahora, distinguiré con más profundidad la producción temática en cada legislatura, lo cual mostrará cómo ha evolucionado la priorización de temas por parte del GPPVEM en el conjunto de iniciativas aprobadas, sean presentadas en solitario y con aliados. En pocas palabras, relataré en qué políticas ha sido exitoso.

1. *LVII Legislatura*: a) Medio Ambiente. Colocó el derecho a un medio ambiente sano a nivel constitucional, así como lograba medidas preventivas y necesarias con relación al tabaquismo. Se destaca la propuesta sobre el cuidado de las especies marítimas y creación de instituciones para la procuración de justicia en materia ambiental; b) Poder Legislativo. Se enfatizó en: reducir el requisito de edad para ser electo senador o diputado federal, reconocer el derecho de las mujeres en la estructura del Poder Legislativo, difusión mediática a través de un canal televisivo.

Entre otros, se consideran medidas en materia de alimentos, sector financiero, inversión de capital en cadenas cinematográficas, prevenir la violencia familiar y legalización de automóviles procedentes del extranjero.

Sobre el primer inciso, vale colocarlo como un punto a favor del trabajo en un partido verde. Bastaría analizar el impacto de estas iniciativas, aunque ello queda fuera del alcance en el presente trabajo. Acerca del segundo no quedan dudas de los propósitos en estas propuestas, sobre todo en la primera, pues favoreció a los “verdes” para poder colocar en el Senado a futuros legisladores que por su temprana edad no podían ingresar; sin embargo, no fue una idea sólo de los “verdes”, pues era promovida por los tres partidos mayoritarios.

De esta forma concluía la primera legislatura para el PVEM, obteniendo tal vez no el éxito pretendido (fue uno de los actores parlamentarios con menor eficacia), pero aseguraban que las iniciativas aprobadas contuvieran aspectos pertinentes de una fracción parlamentaria afanosa en proclamarse como ecologista.

2. *LVIII Legislatura*: a) Medio Ambiente. Destacan subtemas tales como: protección de especies, agua (derechos por su goce y plan tarifario), energía (conversión del gas natural, Ley de los Husos Horarios), prevención (funciones de la PROFEPA; prioridad en las obras de PEMEX; certificación ambiental; sustentabilidad de suelos; normatividad en materia de residuos), descentralización en las facultades de los tres ámbitos de gobierno; b) Salud (Licencias y patentes de medicamentos); no olvidar la importancia de este tema, pues está relacionado con los negocios farmacéuticos de la familia González Torres,⁶ aunque bastaría aclarar en un trabajo a futuro el impacto de esta iniciativa y sus repercusiones y/o beneficios a los mismos.

⁶ Entre los hermanos de Jorge González Torres, fundador del PVEM: Víctor es dueño de *Farmacias Similares y Laboratorios Best*, y Javier es propietario de *Farmacias El Fénix y Dr. Ahorro*. Su padre, Roberto González Terán, fundó *Laboratorios Best* en 1954. s/a, “Historia de Laboratorios Best” (en línea), Dirección URL: <http://www.laboratoriosbest.com.mx/historia.html> (consulta: noviembre de 2011).

Un claro ejemplo fue cuando el 18 de marzo de 2003, Víctor González Torres, llamado *Dr. Simi*, se presentó a la Cámara de Diputados para apoyar la iniciativa que reforma la Ley de Propiedad Industrial propuesta por los "verdes".

En cuanto a los temas promovidos con aliados, sobresalen: *a) Poder Legislativo*. Creación de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía; facultar al Senado para vetar los nombramientos de la Comisión Federal de Competencia Económica; *b) Federalismo*. Incluir a las demarcaciones del Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones Federales; garantizar equidad y proporcionalidad de las contribuciones federales en materia turística; *c) Medio Ambiente*. Nuevo marco legal de la marina mercante para mejorar el aprovechamiento de los recursos marítimos.

Otras de las iniciativas aprobadas en esta legislatura son la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y Radioactivos, así como la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y Deterioro Ambiental. Señalo la atención que merecieron temas como: sistema financiero; Poder Ejecutivo y sus facultades sobre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; seguridad social y fuerzas armadas (marco jurídico para resguardar la moral y disciplina del personal militar); combate al narcotráfico.

3. *LIX Legislatura*: *a) Medio Ambiente*. Se enfatizó en subtemas como las fuentes renovables de energía; procuración, normatividad y certificación ambiental; protección de especies; calidad del aire; deforestación; *b) Salud*. Garantizar mejor servicio al sector infantil, así como el desarrollo de la cultura física y el deporte; *c) Población*. Apoyo hacia adultos mayores y jóvenes.

Entre otras, destaca aquella que otorga mayores estímulos fiscales a la iniciativa privada para invertir en el sector de la ciencia y tecnología; simplificación de trámites fiscales; reforma a la Ley de Seguridad Nacional.

Por lo que se refiere a las iniciativas aprobadas y que fueron presentadas con otros grupos parlamentarios, resultando cinco propuestas, se obtiene: *a) Poderes de la Unión*. Hincapié en la función y estructura de la Cámara de Diputados; mecanismo de votaciones; atribuciones de dicho recinto y su relación con el Ejecutivo en materia presupuestal; se impuso como requisito para ser presidente de la República gozar de buena salud física y mental; *b) Cine y entretenimiento*. Apoyo en la legalización de los casinos con apuestas y sorteos; incentivar la industria del cine mediante mecanismo de protección, fortalecimiento interno y estímulos fiscales. Señalando otros ejemplos: fortalecer el marco jurídico para la eficiente recaudación fiscal, así como mejoras en la seguridad social y el campo.

Del primer inciso no queda la menor duda de los resultados en la áspera relación del Ejecutivo con el Legislativo. Por tal motivo, se propusieron reformas para delimitar facultades entre cada uno de los poderes. Del segundo, la medida no parecería tener más que un interés a favor de la industria nacional del cine. Sin embargo, debe recordarse la cercanía que hoy ya no es oculta entre el PVEM y la familia Salinas Pliego (propietaria de *TV Azteca*), pues en la LXI Legislatura, Ninfa Salinas Sada (hija de Ricardo Salinas) fue electa diputada bajo el principio de representación proporcional. No obstante, habrá que estudiar más a detalle esta relación en otra ocasión.

4. *LX Legislatura*: a) Transparencia y rendición de cuentas; b) Salud. Énfasis en la normatividad para la industria del cigarro, aplicando impuestos y delimitando espacios para fumar; c) Medio Ambiente. Se trabajó en la proporción entre el pago de la tenencia y contaminación de vehículos.

En el sistema de alianzas acordaron en temas del Poder Legislativo (funciones de los órganos directivos, comisiones de trabajo); transparencia; seguridad social (aportaciones, jubilación); medio ambiente (protección de especies); energía (nuevo régimen fiscal de PEMEX); fomentar la innovación en ciencia y tecnología; y salud (puesta en marcha de la Ley General para el Control del Tabaco).

Para esta última legislatura no se concretó su interés con el medio ambiente, si se añade que el GPPVEM registró una baja en cuanto a eficacia parlamentaria y solamente logró ratificar una propuesta referente a ello. Sobresale el tema de la salud, tanto en las iniciativas aprobadas como en las presentadas, sobre todo porque sirvió como soporte de campaña electoral para 2009, donde promovió los vales para medicina (aprobada el 26 de octubre del año 2010 en la Cámara de Diputados con el visto bueno del PRI y PAN), bonos educativos y la pena de muerte a secuestradores.

En suma, el contenido de sus iniciativas, hayan sido o no aprobadas, se caracterizan por dignificar la vida urbana, proponer en leyes y reglamentos elementos para sancionar el daño ambiental, la necesidad de un desarrollo integral y concientización ecológica; pero no observo mayor hincapié, tanto por la poca mención y eficacia en la aprobación, en temas como el municipio, indígenas, campo y derechos humanos, asuntos torales para cualquier partido verde, según la Carta de Canberra.

Por otra parte, si bien ha monopolizado el tema del medio ambiente entre los partidos políticos, se manifiesta una preocupación por tratar el sector salud (donde la familia González Torres tiene incumbencia), o últimamente

avenirse con las televisoras (apertura de espacios representativos);⁷ asuntos que habrán de revisarse en un estudio posterior para demostrar si hay una defensa de intereses que se traduzca en el trabajo parlamentario o sólo obedece al ofrecimiento de escaños. Además, tiene una notable versatilidad para agrupar iniciativas muy atractivas por lo que representan actualmente. Promover la pena de muerte, negarse a la adopción de infantes por parte de los matrimonios homosexuales, estar en contra de la legalización del aborto, evidenciarse reacios a la despenalización de la marihuana, son algunos ejemplos que resultan llamativos para un sector conservador de la sociedad, aunque también para aquellos identificados a un determinado asunto sin que simpaticen con la derecha.

Para finalizar, enfatizo dos líneas:

a) Pese a ser objetado por ciudadanos y demás partidos, éstos olvidan y parece no importarles que el GPPVEM monopoliza el rubro del medio ambiente en la Cámara de Diputados. Lo anterior es causa de la omisión por parte de los mismos actores hacia este tema. En concreto, las críticas son vacuas mientras no haya una discusión ambiental cotidiana sino de calidad tanto en el parlamento como en el país (Alfie Cohen, 2005; Lezama, 2004).

b) En palabras de Andrew Dobson, un partido verde, sea de izquierda o derecha, tiende a ser medioambiental porque no presupone cambios radicales al entrar en la arena parlamentaria; es decir, pertenece a la tesitura “verde claro” (*shallow ecology*). A pesar de ello, evitar declararlo ecologista no conlleva demérito, ya que solamente los partidos/movimientos verdes antisistema —quienes no buscan representación en el Parlamento— pueden ser llamados, estrictamente, ecologistas, o dentro de la gradación verde fuerte (*deep ecology*), pues sus posturas son sumamente radicales, sean de tinte conservador o liberal.

⁷ En diciembre de 2005 es aprobado el dictamen de la Ley de Telecomunicaciones y la de Radio, Televisión y Cinematografía con 327 sufragios a favor en la Cámara de Diputados. El responsable del dictamen fue el diputado Javier Orozco (PVEM), presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de ese mismo recinto. Con dicha aprobación se eliminaba la discrecionalidad en el otorgamiento de concesiones de radio y televisión, al facultar a la Comisión de Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para regular el proceso mediante licitaciones públicas. *Vid. El Universal*, 2 de diciembre, 2005. El diputado Javier Orozco fue duramente criticado por el senador Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, quien manifestó que el legislador “verde” obedecía a intereses velados de Televisa y del PVEM al dictaminar tal iniciativa y boicotear el trabajo en el Senado. Mencionó que Orozco laboró con Javier Tejado Dondé (jurídico adscrito a la vicepresidencia de Televisa) y fue además prosecretario de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), en representación de la televisora de Emilio Azcárraga. Cabe decir que en el

Conclusión

Una de las ideas generales de este trabajo ha sido constatar la poca comprensión acerca del PVEM, objetando a su vez la supuesta crisis de los partidos políticos, ya que todavía no se entienden cabalmente debido a una insuficiente atención, en especial a los minoritarios. Sobre el desempeño parlamentario del PVEM, verificado a partir de su producción-eficacia legislativa, así como del nivel de aprobación, en consonancia con las políticas que logró aprobar, subrayo:

Un partido político cobra importancia, sea mayoritario o minoritario, al conformarse como grupo parlamentario; pero parte de su éxito se verifica al cumplir con la dirección de políticas, independientemente de si éstas son plenamente coherentes con su agenda. En primera instancia, a pesar de que el monto de iniciativas y eficacia es inferior al de algunos partidos mayoritarios, es ligeramente superior comparándolo con los minoritarios. Por otra parte, sí ha logrado que sus iniciativas sean aprobadas y apoyadas plenamente, sobre todo las referentes al medio ambiente, acentuando en la regulación de distintas esferas (procuración de justicia, protección de especies, certificación ambiental, cuestiones energéticas) para evitar su daño.

En general, al menos ha tenido capacidad en la dirección de políticas; sin embargo, permanece pendiente analizar si el éxito depende de su capacidad para negociar y acordar su agenda legislativa o por el simple hecho de postular un tema políticamente correcto. Además, falta evidenciar su posibilidad de coalición y chantaje, sobre todo en la capacidad de veto para posicionarse como un actor necesario en la aprobación u obstrucción de iniciativas tanto en legislación general como en lo que respecta al medio ambiente. No obstante, éste es un primer paso que intenta verificar la relevancia del PVEM en su faceta parlamentaria.

dictamen aprobado, algunos párrafos eran copia total de un texto de Orozco sobre telecomunicaciones. *Vid. El Universal*, 23 de diciembre, 2005 y 4 de enero, 2006.

De los nexos del PVEM con las televisoras también se destaca que impulsó como legislador plurinominal mediante la Alianza por México a Jorge Mendoza (funcionario de *TV Azteca* y futuro senador por la LX-LXI Legislaturas).

Fuentes de Consulta

1. Libros y Artículos

Alfie Cohen, Miriam (2005), *Democracia y desafío medioambiental en México. Riesgos, retos y opciones en la nueva era de la globalización*, México, UAM-A/Pomares.

Báez Carlos, Adriana (2009), “Comisiones y coaliciones legislativas”, en Béjar Algazi, Luisa (coord.), *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones*, México, UNAM-FCPyS/Congreso del Estado de México/M. A. Porrúa.

Béjar Algazi, Luisa (2009), *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones*, México, UNAM-FCPyS/M. A. Porrúa.

Bué, Nicolas (2007), *Hamlet's Existential Dilemma: Small Size, Partisan Identity and Strategic Choices. The Case of the French Party "Les Alternatifs"*, Communication for the First Annual International Conference on Minor Parties, Independent Politicians, Voter Associations and Political Associations in Politics Birmingham, December.

Cortéz Salinas, Josafat (2011), “Los partidos minoritarios en el Distrito Federal: El caso del Partido Verde Ecologista de México”, en Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-FCPyS/Gernika.

Dobson, Andrew (1997), *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*, Barcelona, Paidós.

Duverger, Maurice ([1951] 2006), *Los partidos políticos*, México, FCE.

Espinoza Toledo, Ricardo y Mónica Miguel Fuentes (2007), “El Poder Ejecutivo y la producción legislativa en México (1997-2006)”, en Espinoza Toledo, Ricardo y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*, México, UAM-I/Universidad de Colima/M.A. Porrúa/Cámara de Diputados.

Foladori, Guillermo (2005), “Una tipología del pensamiento ambientalista”, en Foladori, Guillermo y Naína Pierri (coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/M.A. Porrúa/Cámara de Diputados-LIX Legislatura.

Giddens, Anthony (2001), *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Cátedra.

Jiménez Badillo, Margarita (2006), *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobierno de mayoría dividida*, México, M. A. Porrúa/Cámara de Diputados-LIX Legislatura.

Kirchheimer, Otto (1966), "The Transformation of the Western Europe Party System", La Palombara, Joseph y Myron Weiner (dirs.), *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press.

Lezama, José Luis (2004), *La construcción social y política del medio ambiente*, México, El Colegio de México.

Mirón Lince, Rosa María (2009), "El protagonismo del PRI en el Senado", en Béjar Algazi, Luisa (coord.), *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones*, México, UNAM-FCPyS/Congreso del Estado de México/M. A. Porrúa.

Montero, José Ramón, Richard Gunther y Juan Linz (eds.) (2007), *Partidos Políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta/Fundación Alfonso Escudero.

Mora-Donatto, Cecilia (2009), "¿Cómo evaluar el trabajo de las comisiones parlamentarias de la Cámara de Diputados? Un ejemplo de la LVIII Legislatura", en Béjar Algazi, Luisa (coord.), *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones*, México, UNAM-FCPyS/Congreso del Estado de México/M. A. Porrúa.

Muller-Rommel, Ferdinand (1994), *Green Parties under comparative perspective*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), Working Paper núm. 99.

Novak, Miroslaw (2000), "The relevance of Small Parties: From a general framework to Czech "Opposition Agreement", en *Czech Sociological Review*, vol. 36, núm.1.

Reveles, Francisco, Josafat Cortéz Salinas y Arturo López Perdomo (coords.) (2009), *Fuentes para el estudio del sistema político, las elecciones y los partidos en México*, México, UNAM/Gernika.

Sartori, Giovanni ([1976] 2005), *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza.

Spoon, Jae (2009), "Holding their own. Explaining the persistence of green parties in France and the UK", *Party Politics*, vol. 15, núm. 5.

Strom, Kaare (1990), "A Behavioral Theory of Competitive Political Parties", *American Journal of Political Science*, vol. 34, may 1990.

Valdés Zurita, Leonardo (2005), "¿Qué sabemos de los partidos políticos en México a principios del siglo XXI?", en Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México, UNAM-FCPyS/ Gernika.

2. Páginas electrónicas

- Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
<http://www.pvem.org.mx/web/>
- Sistema de Información Legislativa (SIL)
<http://sil.gobernacion.gob.mx/index.php>

3. Documentos

Carta de los verdes del mundo (Canberra, 2001).